

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

18428 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Almería sobre información pública del Estudio de Impacto Ambiental de la Ampliación del Puerto Deportivo de Almería.*

Estando prevista entre las actuaciones futuras de la Autoridad Portuaria de Almería la realización del Proyecto de Ampliación del Puerto Deportivo de Almería, se ha confeccionado un documento para la declaración de impacto ambiental de la actuación pretendida, a los efectos previstos en la normativa vigente (Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos).

En cumplimiento de lo dispuesto en la referida normativa se somete a trámite de información pública el estudio de Impacto Ambiental de la Ampliación del Puerto Deportivo de Almería, a fin de que las personas físicas o entidades afectadas puedan efectuar las alegaciones que estimen pertinentes.

El órgano ambiental competente para resolver el procedimiento de evaluación de impacto ambiental es el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Los documentos correspondientes estarán a disposición del público para su examen, en la sede de la Autoridad Portuaria de Almería, Muelle de Levante, s/n., Almería, durante un plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Las alegaciones se presentarán mediante escrito dirigido a la Presidenta de la entidad, en el Registro General de Entrada de la Autoridad Portuaria de Almería, en el domicilio citado y durante el plazo establecido en el párrafo anterior, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, en igual plazo.

Almería, 21 de mayo de 2010.- La Presidenta, Trinidad Cabeo Rodríguez.

ID: A100041812-1